Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

FOLIO Nº 779

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 13 AGO 2015

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 94/2015, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT Y ANTIVIRUS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 356/2015, obrante a fojas 61 a 63 de las actuaciones del Visto, se adjudicó la contratación directa para la adquisición de DOS (2) Licencias Antivirus AVAST File Server Security; TREINTA (30) Licencias Antivirus AVAST Endpoint Protection Plus; VEINTE (20) Licencias Microsoft WinRmtDsktpSrvcsCAL 2012 OLP NL Usr CAL; CIENTO CINCUENTA (150) Licencias Microsoft WinSvrCAL 2012 OLP Gov UsrCAL y UNA (1) Licencia Microsoft WinSvrStd 2012R2 OLP NL Gov 2Proc, a la firma "MOVIL NET" de Gloria Raquel DAVICO.

Que con fecha 15/07/2015 se emitieron las respectivas Órdenes de Compra con la firma mencionada, por un importe total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA ($ 89.530,00), según obra a fojas 64 y 65.

Que la firma "MOVIL NET" de Gloria Raquel DAVICO, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación las Facturas "B" Nº 0001-00000049/50, por la suma total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA ($ 89.530,00).

Que el Sr. Asesor Informático ha prestado conformidad a las facturas detalladas en el considerando anterior.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el presente gasto se encuadra conforme lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 y sus Decretos Reglamentarios.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por la adquisición de DOS (2) Licencias Antivirus AVAST File Server Security; TREINTA (30) Licencias Antivirus AVAST Endpoint Protection Plus; VEINTE (20) Licencias Microsoft WinRmtDsktpSrvcsCAL 2012 OLP NL Usr CAL; CIENTO CINCUENTA (150) Licencias Microsoft WinSvrCAL 2012 OLP Gov UsrCAL y UNA (1) Licencia Microsoft WinSvrStd 2012R2 OLP NL Gov 2Proc, por la suma total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA ($ 89.530,00), conforme Órdenes de Compras N° 9 y 11 autorizadas mediante Resolución de Presidencia Nº 356/2015. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de las Facturas Tipo B Nº 0001-00000049/50, a la firma "MOVIL NET" de Gloria Raquel DAVICO, por la suma total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA ($ 89.530,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.8.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 418 - /2015.

TCP
Confeccionó CM
Controló DF
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia